

Ventajas de trabajar en la **Administración Pública**

1. Servir a los intereses generales.
2. Sistema selectivo que garantiza la objetividad y la igualdad.
3. Trabajo fijo, estable, con retribuciones garantizadas y adaptado a cada nivel de estudios.
4. Grandes oportunidades para desarrollar una carrera profesional exitosa y satisfactoria.
5. Flexibilidad para conciliar la vida personal, familiar y laboral.
6. Acceso a programas de formación continua y de apoyo a la promoción.
7. Posibilidades de movilidad geográfica y funcional.
8. Entorno laboral donde se respeta la igualdad y la diversidad de las personas.
9. Participación en proyectos que mejoran el futuro y la vida de las personas.
10. Oportunidades específicas para las personas con discapacidad.
11. Posibilidad de trabajar con los mejores profesionales para la mejora de los servicios públicos



OEP 2025

7 plazas

Para la **ESCALA DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO DEL MAPA
PROGRAMA ESPECÍFICO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO**

Turno libre



www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-14783

Más información disponible en:

www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oep

X @mapagob



www.mapa.gob.es



OPOSICIONES 2025

A LA ESCALA DE TÉCNICOS GRADO MEDIO
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA ESPECÍFICO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Escala de **Técnicos Grado Medio** del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

La **ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE OO.AA. DEL MAPA** es una escala de carácter departamental, del Subgrupo A2, adscrita al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las funciones desempeñadas por los funcionarios de esta Escala son las propias del subgrupo A2 de titulación en relación con materias competencia del Departamento:

- Ejecución de la política en materia de pesca marítima en aguas exteriores y acuicultura, ordenación básica del sector pesquero, gestión de los fondos comunitarios destinados a la pesca y la acuicultura, comercialización y transformación de los productos pesqueros.
- Ejecución de la política agrícola común, de desarrollo rural, de regadíos, agroalimentaria, de industrias y mercados alimentarios, recursos agrícolas y ganaderos, sanidad animal y vegetal, acuerdos sanitarios y fitosanitarios con terceros países, ordenación territorial del medio rural, desarrollo rural e innovación sectorial y territorial.

Oposición de **Técnicos Grado Medio** del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Esta oposición es idónea para **diplomados o graduados con una vocación de servicio público** y de desarrollo profesional en distintas áreas técnicas del ámbito de la agricultura, pesca y alimentación.

- Se trata de una oposición del **Subgrupo A2**.
- Para participar en el proceso selectivo, los aspirantes han de estar en posesión o en condiciones de obtener el **título universitario de Grado o los actualmente vigentes de Diplomado/a Universitario, Ingeniero/a Técnico/a o Arquitecto/a Técnico/a** a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.
- El temario consta de **65 temas**, de los cuales 20 pertenecen al Grupo de Temas Generales (Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Unión Europea...) y 45 al Grupo de Temas Específicos.



Proceso selectivo

La **fase de oposición** consta de tres ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio.

1. **Primer ejercicio:** contestar por escrito un cuestionario compuesto por un mínimo de 80 preguntas de las cuales el 70%, como mínimo, pertenecerán al temario específico, a realizar en 90 minutos (test).
2. **Segundo ejercicio:** redactar por escrito, en un tiempo máximo de 4 horas, tres temas del temario (uno de ellos correspondiente al Grupo de Temas Generales y los otros dos al Grupo de Temas Específicos).
3. **Tercer ejercicio:** resolver por escrito, en un tiempo máximo de 2 horas, un supuesto práctico, de entre 2 propuestos por el Tribunal para cada programa específico.

El segundo y tercer ejercicio deberán ser leídos por el opositor en sesión pública ante el Tribunal, que podrá, concluida la lectura, formular preguntas y solicitar aclaraciones, durante un tiempo máximo de 10 minutos.

Posteriormente, los aspirantes que superen el proceso realizarán un **curso selectivo**, que consistirá en un periodo formativo de carácter práctico y teórico.

